Decreto número: ALC/2023/1811 de fecha 28/06/2023

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

# RESUELVO:

* **Primero**.- Convocar al **Pleno** con objeto de celebrar **sesión extraordinaria** que tendrá lugar en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 3 de julio de 2023, a las 08:30 hora**s, siendo el motivo del carácter extraordinario: *de conformidad con el artículo 38 de ROF;* siendo la razón de urgencia de la inclusión en el orden del día de los puntos 7º, 8º, 9º, 10º y 11º (asunto que no han sido previamente informados por la respectiva Comisión Informativa*): La puesta en marcha de la organización del Ayuntamiento;* y del punto 12º*; Que falta crédito para la contratación;* y del punto 13º*: poder continuar con la tramitación del expediente,* con el siguiente,

# ORDEN DEL DÍA

**Parte decisoria:**

* 1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores: Acta Pleno de fecha 17-06-2023, número de orden 07/2023 (sesión constitutiva). Acta Pleno de fecha 26-06-2023, número de orden 08/2023 (sesión extraordinaria).
	2. Número de expediente: 2023/00006611S. Periodicidad de sesiones del Pleno.
	3. Número de expediente: 2023/00006612Q. Creación, composición, número, denominación, y periodicidad de las Comisiones informativas permanentes.
	4. Número de expediente: 2023/00006670M. Nombramientos de representantes de la corporación en órganos colegiados.
	5. Número de expediente: 2023/00006641E. Conocimiento de las resoluciones del Alcalde en materia de nombramientos de Tenientes de Alcalde, miembros de la Comisión de Gobierno, y Presidentes de las Comisiones informativas, así como de las delegaciones que la Alcaldía estime oportuno conferir.
	6. Número de expediente: 2023/00006538B. Dación de cuenta al Pleno de la constitución de los grupos políticos y de sus integrantes y portavoces.
	7. Número de expediente: 2023/6711T. Delegación de atribuciones del pleno en el Alcalde.

1 / 2

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614204714263171765 en [https://sede.ayuntamientodetias.es](https://sede.ayuntamientodetias.es/)

* 1. Número de expediente: 2023/6712R. Delegación de atribuciones del Pleno en la Junta de Gobierno Local.
	2. Número de expediente: 2023/6723N. Acuerdo de comprobación del inventario.
	3. Número de expediente: 2023/6734T. Régimen de dedicación y retribuciones de los miembros de la Corporación.
	4. Número de expediente: 2023/6735R. Número, características y retribuciones del personal eventual.
	5. Número de expediente: 2023/00006064C. Modificación de crédito presupuestario 18/2023 en la modalidad de transferencia de crédito.
	6. Número de expediente: 2023/00001220Y. Establecimiento servicio público del centro de ocio y deporte de Tías.
* **Segundo**.- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),

Documento firmado electrónicamente el día 28/06/2023 a las 14:07:10 por:

El Alcalde

Fdo.: JOSE JUAN CRUZ SAAVEDRA

ISOF 02/2023, ISOF 04/2023

Documento firmado electrónicamente el día 28/06/2023 a las 14:09:21 por

El Secretario

Fdo.:FERNANDO PEREZ-UTRILLA PEREZ

2 / 2

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614204714263171765 en [https://sede.ayuntamientodetias.es](https://sede.ayuntamientodetias.es/)